



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie B: Comisiones

Año XLIII

XI Legislatura

Serie B – Núm. 53

Página x

COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

PRESIDENCIA: ILMA. SRA. D^a. NATIVIDAD PÉREZ SALAZAR

SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 18 DE JUNIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Pregunta N.º 5, relativa a características y estado del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de El Astillero, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0005]
- 2.- Pregunta N.º 6, relativa a valoración del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de El Astillero, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0006]
- 3.- Pregunta N.º 7, relativa a características y estado del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Marina de Cudeyo, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0007]
- 4.- Pregunta N.º 8, relativa a valoración del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Marina de Cudeyo, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0008]
- 5.- Pregunta N.º 9, relativa a características y estado del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Ruesga, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0009]
- 6.- Pregunta N.º 10, relativa a valoración del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Ruesga, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0010]
- 7.- Pregunta N.º 11, relativa a características y estado del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Solórzano, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0011]
- 8.- Pregunta N.º 20, relativa a valoración del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Solórzano, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0020]
- 9.- Pregunta N.º 12, relativa a características y estado del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Valdeolea, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0012]



- 10.- Pregunta N.º 13, relativa a valoración del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Valdeolea, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0013]

BORRADOR



(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Buenos días. Bienvenidos, bienvenido también aquí, la primera vez, como parece ser que vienes, vale.

Ruego al secretario que dé lectura de los puntos 1 y 2 del orden del día que se agrupan a efectos de debate.

Señor secretario, por favor.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señora presidenta.

Pregunta número 5, relativa a las características y estado del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de El Astillero, presentada por don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Y pregunta número 6, relativa a la valoración del proyecto de almacenamiento energético ligado a las energías renovables en el municipio de El Astillero presentada por Pedro José Hernando García, del Grupo Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): De conformidad con lo dispuesto por el artículo 171.2, en relación con el artículo 169.1 del Reglamento y en atención a los precedentes existentes sobre acumulación de preguntas con respuesta oral, corresponde un debate de 18 minutos, con el siguiente, con la siguiente distribución. Formulación de las preguntas seis minutos. Contestación seis minutos. Réplica tres. Minutos. Y duplica tres minutos ¿Ok? Seis. Seis. Tres. Tres. De acuerdo.

Informo a la comisión que dicha distribución del tiempo se aplicará al resto de preguntas que se sustancien en la presente sesión.

Ruego al secretario que dé lectura a los puntos 3 y 4 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate. ¡Ah, no ya está! Me he pasado perdón, me he pasado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Presidencia. Bueno, traigo dos objetivos, que espero cumplir.

Espero que te sientas cómodo, eso conlleva la bienvenida y otro no hacerme odioso, o no hacerme más odioso, pero intentarlo, porque el orden del día es bastante traicionero y puede facilitar ese tipo de situaciones, porque en realidad, aunque la situación es distinta en cada uno de los municipios, lo iremos viendo, pues podría servir una especie de introducción general y luego hablemos de El Astillero, a mí eso de El Astillero me resulta muy incómoda decirlo. Hablemos de Astillero, de Marina de Cudeyo, de Solórzano, de Ruesga y de Valdeolea ¿no?

Y la introducción general es, es muy agradable porque como compartimos objetivos comunes y además partimos, no hay un año cero, partimos de un documento común, pues hay que saludar las buenas noticias, por ejemplo, la de hoy, el comienzo de las obras en El Escudo después de un ejercicio muy laborioso, de algunos, de algunos años. Ejercicio que se inician el año el año 19 como todos estamos convencidos de que al Escudo van a seguir en las próximas, en las próximas fechas Alsa, Cuesta Mayor, Campoo Alto, Somaloma-Las Quemadas, La Costana, todos esos proyectos, que datan prácticamente de la misma fecha, pues todo eso hay que añadirlo a, también cómo hablamos, tangencialmente de los mismos, a la aprobación del proyecto de ampliación del PCTCAN. También la consideración de proyecto prioritario de Solvay, del gran proyecto de EDP en Alsa-Mediajo, todo eso de 1.100 megavatios y de aproximadamente 700.000.000 de euros de inversión. Pues todo eso va saliendo y viene precedido de un trabajo muy laborioso, las instituciones y de muchas, muchas, muchas personas.

Pero como quiera que estos expedientes son, son muy difíciles de seguir, porque no siempre se encuentran en el mismo punto, las veces en esos hitos, esos cinco hitos que tienen que recorrer no siempre están en la misma consejería, pues necesitamos alguien que nos diga, y este es el momento procesal de cada uno de los cinco proyectos, y ese es el objetivo que perseguimos.

Volveré a hablar del documento punto de partida, de la hoja de ruta de la reindustrialización sostenible, que se aprueba el 30 de marzo, que aprobamos el 30 de marzo, la aprueba el Consejo de Gobierno, estábamos los socialistas y los regionalistas, pero el documento venía avalado por, por todos los partidos, excepto uno, excepto, excepto, excepto VOX. Y en ese documento estar todo lo que hablamos hoy y cuando en septiembre en la primera comparecencia el consejero le preguntamos objetivos generales de la legislatura, dijo, lo tengo, la hoja de ruta de la reindustrialización sostenible, lo tengo, lo tenemos.



Por tanto, siguen siendo válidos los, los seis ejes estratégicos, las 12 líneas estratégicas y las 74 actuaciones que se incluyen y que luego detallaremos en esa hoja de ruta de la reindustrialización sostenible, que es un documento apreciado por todos.

Y también tendremos tiempo de recordar, que allá por el año 23, en junio del 23, tienen entrada en la consejería, aproximadamente una cuarentena de proyectos de almacenamiento por materias, próximamente, una cuarentena, firmados por una docena de -más o menos- una docena de empresas, en realidad creo que fueron once. Unos en Arnauero y otros en Astillero, otros en Torrelavega y todos pretendían que la consejería garantizara, garantizara, como organismo tutelar la seriedad del procedimiento y el acceso a los nodos que el EDP, Viesgo-EDP ponía en el mercado. Ese es el origen.

Y de todo esto se ven afectados: Astillero, Marina de Cudeyo, Valdeolea, Solórzano y Ruesga. Volveré a hablar de ello. Naturalmente ¿no?

Y ahora corresponde, pues que nos hable de Astillero, que es según yo creo, uno de los proyectos que están más, más maduro, que está más más avanzado, que viene avalado por una empresa sólida, por un ayuntamiento receptivo, que en primera instancia no ha estado de acuerdo con la ubicación que se planteaba, pero que queda recorrido para rectificar, para rectificar eso.

Y esta vez sí voy a ser muy respetuoso con el tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, Sr. López Marcano. Tiene la palabra el director general

EL SR. CEBALLOS PEREDA: Bueno primero.

No obstante, el tiempo está activado. No, es en marcha atrás marcha atrás y cuando está activado vale

Bien muchas gracias Sr. López Marcano bueno en primer lugar agradecer el recibimiento, en mi primera vez y, bueno, pues espero volver muchas veces más, y descuide, que estoy muy a gusto con todos ustedes.

Primero, decir que este procedimiento, todos tienen la misma tramitación. La tramitación administrativa es, está sujeta a los hitos fijados por el Ministerio de Transición Ecológica, que como sabemos, o quizá alguno es, primero hay una admisión a trámite, que se debe de realizar como máximo a los seis meses de que haya sido concedido el permiso de acceso y conexión a las redes de transporte o distribución. Luego haya una autorización administrativa previa, un máximo de 34 meses desde la concesión del permiso. Y finalmente, la autorización administrativa de construcción, que son tres meses después. Para terminar todo el procedimiento, si al final finaliza y se construye, con la puesta en marcha en servicio de la instalación, como máximo cinco años después de la autorización de la concesión del permiso de acceso y conexión, un poco para tener las condiciones de contorno de cómo están cada uno de ellos.

Entonces si les parece hablamos primero hablamos del primer de El Astillero. No quisiera saltarme el orden del día, pero casualmente El Astillero y Marina de Cudeyo son 2 instalaciones ubicadas en El Astillero, es decir, que además llevan a una situación de tramitación igual, exactamente igual, con lo cual si les parece podemos hablarlas de forma conjunta en la misma intervención.

La planta de que se llama planta Best Astillero es una planta que en este momento nosotros ya hemos admitido a trámite ¿Vale? Entonces cuando una instalación se admite a trámite lo que se hace en el siguiente paso es analizar en profundidad en nuestra dirección general toda la documentación que han aportado, una vez comprobada que toda esa documentación está correcta, adecuada y se transmite a la Dirección General de Medio Ambiente para que inicie la tramitación ambiental.

¿Cuál es la situación de esta instalación de El Astillero? Como bien han dicho el señor diputado primero eligieron una ubicación, pero bueno, pues se pusieron en contacto con el ayuntamiento, el ayuntamiento no estaba de acuerdo con esa ubicación y están llegando a buscar una ubicación en el cual todos se sientan cómodos, que además estas conversaciones las están teniendo conjuntamente con la otra instalación, la que se llama Best Marina de Cudeyo y, de hecho, están intentado, intentando que se ubiquen en parcelas contiguas para luego hacer la evacuación o la relación con la subestación conjuntamente, y evitar así afecciones de todo tipo.

Es decir, que ambas instalaciones están con admisión a trámite concedida en el caso de la estación Best Astillero se ha admitido a trámite el 23 de abril del 23, del 24, perdona y la Best Marina de Cudeyo, que es la más antigua, se ha admitido a trámite en junio del 23, es decir, no me había incorporado todavía. Es decir, ambas están ahora en un proceso, entre comillas, de paralización a solicitud del promotor, hasta que lleguen a un acuerdo con el ayuntamiento de una ubicación en la que todos se sientan cómodos.



Por lo tanto, bueno, pues, pues estamos esperándoles como hay tiempo suficiente, cuando ya nos indican la ubicación definitiva, con esa completarán. Los documentos medioambientales que se enviarán a la dirección general de medio ambiente para la evaluación.

También preguntaban sobre las características más significativas de las instalaciones. En este caso la de la que se llama Best Astillero tiene una potencia instalada de 45 megavatios y la que se llama Best Marina de Cudeyo una potencia instalada de 49,7, casi 50. No es casual, el señor diputado lo conoce bien no es casual, que sean estas cantidades 49,8, porque hasta 50 megavatios la tramitación es autonómica y por lo tanto, bueno pues siempre en teoría más sencilla que la tramitación estatal y por eso se suelen encontrar muchas instalaciones, poquito por debajo de los 50 megavatios.

En cuanto otra de las preguntas que también se ponía como orientativas en la pregunta parlamentaria hablaba de suelo, bueno, pues éstas están todavía la ubicación no es definitiva, que sepamos que un proyecto de estos admitido a trámite puede variar la ubicación de la instalación a un máximo de 10 kilómetros de distancia de la ubicación inicial sin perder los derechos de acceso y conexión, es decir, que bueno, pues cuando llegue la tramitación lógicamente no estará más distancia y se incorporará al expediente.

No lo sé si sobre la marcha me quiere usted interrumpir, le parece... Bueno, nos estamos saltando las cosas. Por mí...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Le quedan a usted 50 segundos

Y ahora, si no, le doy la palabra al consejero..., al Sr. López Marcano...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Quiero creer que el hecho de que sea lo mismo el hecho de que los dos tengan astillero... (Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Tiene la palabra el Sr. López Marcano por tres minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Tiene mucho que ver intentaba decir, con el hecho de que la subestación eléctrica está situada en Morero, en el entorno no exactamente Morero, pero sí en El Astillero y allí pues en la línea de evacuación de las de las baterías que se conservan en los (...), que es un lenguaje que dominamos todos, bueno yo confieso que aprendí en mi época de autoridad en el puerto, mi paso por el puerto, pero es que es un mundo apasionante.

En esos hitos que controla, y es la parte que más me interesa de esta primera fase del debate, que controla la consejería de industria como consejería tutelar, como consejería tutelar, que tiene que coordinar sin duda lo están haciendo, que tiene que coordinar con la Consejería de Fomento, que tienen que coordinar la CROTU, que tiene que coordinar con medio ambiente todo eso para armonizar los hitos, para que las empresas solicitantes no pierdan sus derechos ni expiden los plazos; la consejería está plenamente convencida de que eso contribuye decisivamente, es una pregunta casi casi a la afirmación, contribuyan plenamente a cumplir hasta el Pacto de París. Por lo tanto, esto tiene su mucha trascendencia, hasta reducir en el año 2030 el 55 por ciento de las emisiones de dióxido de carbono respecto al año 1990 y llegar en el año 2050 a la neutralidad climática.

Llámesese Astillero llámesese Marina todo eso estamos completamente de acuerdo en que eso es un compromiso al que la consejería le va a dar, le va a dar muchísimo tiempo, sea el proyecto battery energy sistema, el acrónimo BEST, (...) como sea, pero el proyecto tiene muchísima relevancia.

Y tenga la empresa mentora o promotora del proyecto, la sede social en Córdoba o en Australia, en Brisbane o en donde sea, será convencidos de que caminamos hasta este tipo de energías renovables y que vamos a aprovechar las fluctuaciones del precio de la energía, que es mucho más favorable ahora que lo era hace un año.

Otra cosa es el tiempo en los plazos que no podemos controlar, pero el compromiso de ejecutarlo y de hacerlo todo rápidamente pone por mi parte. En cuanto he escuchado al director fin a esta primera parte del debate.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Tiene la palabra el señor director general. (Murmullos)

Tres minutos.

EL SR. CEBALLOS PEREDA: Señor diputado, le agradezco, le agradezco que realmente estemos, estemos en sintonía.

Es verdad que una valoración general sobre estos tipos de proyectos tiene que basarse obligatoriamente en el PENIEC Plan Nacional de Energía y Clima, PENIEC 21- 30, el cual nos afirma que las baterías permiten afrontar la implantación de las estrategias de introducción de energías renovables de una manera eficaz y fiable.



El almacenamiento de energía en baterías juega 3 papeles fundamentales. Primero nos permite tener energía siempre disponible, pero además se cumplen otras labores respecto de la red de transporte y distribución, permite hacer los ajustes de potencia y de estabilidad de la red, que son muchas veces tanto o más importante que la disponibilidad de energía.

Considerando que el PENIEC para la estrategia 21-30, que actualmente está en revisión y siempre con objetivos más ambiciosos, tenía como objetivo vinculante el lograr en el año 2030 una capacidad de almacenamiento por baterías de 2,5 gigavatios, que nosotros lo hemos incorporado al PISEC 20-30 o estableciendo objetivos de ampliar esa potencia instalada sin una cuantificación completa, pero sí de ampliarla y potenciarla; bueno, entendemos que coincidimos, que es una valoración positiva respecto a la tecnología y su implantación. Es verdad, sin perjuicio de que el proyecto necesita su valoración individual, su evaluación, siempre conforme a todas las normas regulatorias sectoriales. Pero efectivamente coincidimos con esa valoración positiva. Y desde luego la obligación de nuestra dirección general es tramitar en tiempo y forma todos los proyectos que lo solicitan en esta dirección general.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, señor director.

Señor secretario, dé lectura tres y cuatro...

(Diferentes intervenciones sin conectar micrófonos)...

Bien. Entonces pregunto.

Renuncia ¿no?... Sí.

Entonces, renuncia a las dos siguientes preguntas. Y pasamos a la siguiente.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Pregunta número 9, relativa a características y estado del proyecto de emplazamiento energético ligado a empresas de energías renovables, en el municipio de Ruesga, presentada por Pedro Hernando García, del grupo parlamentario Regionalista.

Y pregunta número 10, relativa a la valoración del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables, en el municipio de Ruesga.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Me preocupaba, y es que no lo escuché bien, pero seguramente lo dijo... (desconexión de micrófonos) ...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Perdonar... Es cuestión de la tecnología.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Nada que perdonar. Nada que perdonar... Estamos hablando de la consejería...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Seré benévola también con usted porque ya le estoy robando unos segundos y unos minutos...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Bueno, hizo mención antes el director a la potencia inferior a los cincuenta Megavatios, para acogerse a la tramitación autonómica y no depender de la estatal. Y mencionó la cifra de 49,7. ¿49,7 para los dos proyectos conjuntamente?... No. ¿Cada uno?... ¡Ah! ¿Y el otro veintitantos?... 45 El Astillero. Vale. correcto.

A nosotros, nos preocupa la situación en la que queda; porque el PSIR es el desarrollo del PNIE, que es el desarrollo normativo autonómico del plan nacional. Nosotros dejamos adjudicada la gestión a TRAGSA del PSEC del plan de sostenibilidad energética de Cantabria.

Ese plan de sostenibilidad, en esa encomienda estaba en fase de resolver una suerte de alegaciones y en continuar con su desarrollo.

La pregunta de este bloque, la más notable para nosotros, seguramente sea: ¿Qué es del PSEC? Y si seguimos dando por buenos los 700 Megavatios que en distintas formas de energía on short, of short, hidroeléctricas, renovables [MTL1], etc., son sumandos. Y si se va a respetar lo destinado a las renovables en ese aspecto. Eso nos preocupa bastante.

Bueno, yo soy un enamorado del trabajo de campo. Entonces conozco el territorio de Ruesga y el territorio de Solórzano. Ruesga y Solórzano, Fuente Las Varas. Es bastante dudoso, es bastante dudoso dónde acabada a la vista, a la vista, dónde acaba Solórzano, dónde empieza Ruesga, cuál es la finca en la que se va a ubicar definitivamente, si es que se ubica. Aquí sí tiene más visos, porque la finca ha sido comprada y pagada al propietario. Es una finca que tiene una extensión de 1,8 -prácticamente dos hectáreas- Y que está en la parte, según algunos, en la parte de Ruesga que linda con la subestación, con esa macro-subestación que hay en Fuente Las Varas que provoca quejas de los vecinos, aquel



poblamiento disperso que hay en esa zona. Y que provoca un sumido que es muy cierto, porque también lo he recorrido andando, que ese zumbido se agudiza cuando llueve.

Bueno, al caso, a caso, más allá de la geografía. Ese proyecto es tan creíble como puede serlo el de Astillero-Marina de Cudeyo. Es un proyecto que va a superar -ya sé que eso es una conjetura- la DIA -la declaración de impacto ambiental- Sí es cierto que ha superado la admisión a trámite, está en la fase de autorización administrativa previa. Pero ha de superar lo otro.

Y los nodos de... Porque ese proyecto ya no depende, la línea de evacuación ya no depende de EDP, ya no depende de Viesgo, sino de red eléctrica nacional. Va a superar los nodos de conexión que imposibiliten otros proyectos, etcétera, etcétera. Y en definitiva las respuestas a todo con esa prioridad. ¿Qué es del PSEC? ¿En qué momento se encuentra? El plan de sostenibilidad energética de Cantabria.

¿Cuál es la capacidad de conexión a red eléctrica nacional, en esa subestación que tiene una potencia enorme? Yo creo que tiene 2 líneas de 400.000 Megavatios... Eso es un disparate, un disparate en cuanto a la ocupación del espacio, en cuanto a la visión y todo eso. Y esas preguntas son las que nos preocupan; Ruesga-Solórzano, Solórzano-Ruesga.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, Sr. Marcano.

Tiene la palabra el Sr. Ceballos.

EL SR. CEBALLOS PEREDA: Realmente el PSEC por alguna cosa.

Pues siempre, es decir, si realmente se terminó esa fase de la encomienda de tareas de TRAGSA, con la recogida de toda la información proveniente de información pública y de organismos afectados. Todo eso ya se realizó un documento definitivo que ha enviado a la Dirección General de Medio Ambiente para la evaluación ambiental estratégica. No sé decirle la fecha, pero ¡vamos! hace 2 meses. Con la idea de que antes de que finalice de año termine esa evaluación ambiental estratégica y pueda presentarse públicamente, la aprobación definitiva del PSEC.

En cuanto a los números, más o menos son básicamente los mínimos: 700 Megavatios de capacidad eólica... Si tiene interés, realmente yo tengo aquí los datos... Pues sí tenemos. Estamos hablando de cogeneración casi 300 megavatios, hidroeléctrica 1.500 megavatios, de la central de Aguayo, fotovoltaica 70 megavatios, eólica-terrestre 700 megavatios, eólica marina 50 megavatios para plantas piloto. Más o menos coinciden... Hemos introducido algunas tecnologías nuevas, pues el tema del hidrógeno que en su momento no existía.

Hablamos de los expedientes. El primero de ellos Ruesga, término municipal de Ruesga, se llama, es la planta de Cantabria 1 que se llama, es que hay, digamos, que hay dos, dos instalaciones que conectan a la subestación de Solórzano, unas del municipio de Ruesga y otras del municipio de Solórzano, como dice usted, pues no se sabe muy bien dónde empiezan y dónde acaba. Entonces, una de ellas en concreto, la que es municipio de Ruesga, ni tan siquiera se ha admitido a trámite todavía, aunque vence el plazo en julio, pronto se la tendrá que admitir a trámite. Ha presentado ya un proyecto que estamos un poco revisando, que más o menos para la admisión a trámite, pues es que tenga las garantías depositadas, que tengan permiso de acceso... Bueno, más o menos tiene todo adecuado para que se la admita a trámite. Pero estamos revisándolo, pero aún no ha sido admitido a trámite. Es cierto que ya, pues la parcela esta propuesta.

Y en cuanto a las afecciones, pues, pues usted lo sabe perfectamente. Es decir, todas estas afecciones deben ser luego valoradas en la evaluación ambiental. Es decir, que estamos en un momento muy prematuro, de tener un juicio, un juicio del proyecto.

Ahora nosotros, ¿qué hacemos? Lo primero, visto que toda la documentación básica del proyecto está depositada, pues la, quién es el promotor, su responsabilidad, los permisos de acceso y conexión, han depositado las garantías, tienen un proyecto básico; se le admite a trámite y entonces empezamos a analizar la documentación. Si esta documentación entendemos que es correcta, se transmite a la evaluación medioambiental, que es la que realmente tiene que decir. Si no es correcta le pedimos aclaraciones y, bueno, pues tenemos ahora unas semanas por delante de trabajo. Realmente no es porque no quiera responder a la pregunta, pero es cierto que no tenemos elementos de juicio. Sabemos...

Y un poco la otra, pues por agrupar, la otra subestación que está, digamos, conectada a la subestación de Solórzano, que es la que se llama BES Solórzano, o sea, tenemos una es la BES Cantabria, que está conectada a la subestación de Solórzano, término municipal de Ruesga, y otra es la BES Solórzano, que está conectada a la subestación de Solórzano, pero el término municipal de Solórzano, ¿vale? O sea, son dos.

Ese sí está admitida a trámite. Está admitida a trámite recientemente, el 8 de abril, y estamos analizando... La otra, no, la otra tiene de plazo límite, 7 de julio, perdón, 11 de julio, probablemente la próxima semana o la otra, la admitiremos a trámite.



En todo caso, más o menos la tramitación semana arriba, semana bajo está similares. Estamos analizando toda la información del proyecto. Estamos revisando que todo está adecuado, que tiene todos los documentos para poder transmitírselo a medio ambiente.

En cuanto a sus capacidades, una de ellas, la del término municipal de Ruesga, tiene 49,8 megavatios. Volvemos a lo mismo, un poquitín, menos de 50. Y aquella que está en Solórzano, en el término municipal de Solórzano, tiene 49,7. Son dos subestaciones similares. Y que se me ha ido la pinza, donde, bueno, pues no, las capacidades, las afecciones sociales y ambientales las tenemos que ver.

Y bueno, los suelos evidentemente, nosotros tenemos unas parcelas ya localizadas, que son las que ha presentado, con todas, todas son rústicas de uso agrario, son propiedades de particulares y evidentemente se hará una evaluación ambiental, en la cual se tendrá en cuenta todas esas consideraciones. Pero bueno, como sabe, pues yo digo siempre, nosotros somos el órgano sustancial, pero el sustantivo suele ser la Dirección General de Medio Ambiente, así es.

(Murmullos del Sr. López Marcano desde el escaño)

No. Que lo que tiene chicha. Creo que hablamos, un poco confidencial, que lo que realmente, lo que tiene chicha de las evaluaciones es la parte más medioambiental. Por favor, que no parece el diario de sesiones.

(Risas desde los escaños)

Sr. López Marcano, por favor, no me haga esto.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias.

Sí, tiene la palabra el Sr. López Marcano por tiempo también de tres minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Vamos a ver.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Puede comenzar el Sr. Marcano, por tiempo tres minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias presidenta.

Vamos a ver en los últimos días, tan últimos como ayer, hemos escuchado que el modelo turístico de los próximos años, luego lo extrapolo, claro, lo va a marcar el PROT. A mí me parece una afirmación bastante excesiva.

¿Quiere decir esto que en este campo de la energía todo lo va a marcar el PROR exclusivamente el PROT?

¿Quiere decir que el PSEC, con todos esos números, se subordina por completo al PROT?

¿Y quiere decir que seguimos dando por bueno el acuerdo del Gobierno pasado cuando aprobamos que en suelo rústico siempre que se declarara el interés general, se pueden construir este tipo de equipamientos energéticos? Quiere decir todo eso, entiendo yo. ¿No?

Quiere decir también que en los cuatro proyectos de los que estamos hablando, llevamos ya en números redondos 400 megavatios, y nos vamos aproximando al límite de capacidad de energía renovable, de energía, básicamente eólica, solar que dispone el propio PSEC, o nos queda todavía un margen.

Y quiere decir que mucha seguridad tiene el promotor del primero de los proyectos. Para que nos entendamos mejor a mí me resulta más fácil, en la parte sur, Matienzo y en la parte norte Riaño. La parte sur Solórzano y en la parte norte, perdón, en la parte sur Matienzo. Sí, en la parte sur, Solórzano-Riaño y en la parte norte, Matienzo, Matienzo, Matienzo-Ruesga. Mucha fe tiene el promotor, cuando ya han comprado el terreno en suelo rústico y, bueno, ha comprado quiero decir que lo ha pagado y, en fin,

bueno, ese tipo de preguntas, también, en el ritmo que vamos llegando, merecen una respuesta si se puede.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, Sr. Marcano.

Tiene la palabra el Sr. Ceballos.

EL SR. CEBALLOS PEREDA: Primero, primero, por, hablábamos de la capacidad. Bueno, los permisos que ahora tenemos en tramitación, que son cinco, que precisamente son los cinco sobre los que está usted articulando las preguntas, de potencia instalada.



Sabemos de la existencia de un sexto que, aunque no tiene todavía el permiso, de acceso y conexión, pero como sabe, nosotros tenemos acceso, que está en Cacicedo, la sub, la subestación de Cacicedo, que son otros 50 megavatios, pero sabemos que ya tiene el informe previo positivo, que siempre es un paso previo a la premisa de conexión y que le tendrá.

Pero bueno, en total como mucho total como mucho vamos a tener 215 megavatios de potencia adjudicada y no va a haber más. No va a haber más porque realmente, bueno, pues no hay capacidad ociosa en la red de transporte, ni en las redes de distribución de Cantabria; que digamos que estos 215 megavatios pueden estar un poco en sintonía pues con las hipótesis que hemos hecho un poco del PISEC y de poco comparado también con la generación de renovable que tenemos prevista en Cantabria, que son 700, puede ser una cosa razonable.

En todo caso, como ustedes saben, nuestra obligación es tramitar todos los expedientes y todos los procedimientos, que los promotores nos traigan, siempre y cuando cumplan la legalidad vigente.

Y, bueno, pues sabe usted que, que bueno, pues que todo esto depende de una normativa estatal, el tema de la concesión de permisos de acceso y conexión y que, bueno, pues que no depende de nosotros por y todo esto es consiguió un permiso, acceso y conexión, bien sea la red de transporte, bien sea a la red de distribución. Pues bueno, tiene todo su derecho de plantear un nuevo proyecto y nosotros analizarle siempre cumpliendo toda la normativa y todos los condicionantes.

Por no perderme, que me quedo. Hablábamos de las potencias, que me he quedado algo. Ha dejado.

(Murmullos del Sr. López Marcano desde los escaños)

Ah, bueno, sí, pues la verdad que decir, que usted sabe de las dificultades y estos procedimientos, es decir que tenemos de la evaluación, la evaluación ambiental, tenemos todas, todos los informes de todos los órganos afectados, tanto de la Administración autonómica como de la administraciones estatal, confederaciones... Bueno, pues la verdad es que no tengo la información de si el promotor ha comprado, o no ha comprado el terreno; porque nosotros realmente -quizás ese detalle no sabe con tanta precisión- no tienen que demostrar el derecho o la propiedad del terreno hasta que no llegue a la fase de autorización administrativa de construcción. Es decir, tres pasos por delante. Es decir, que ellos pueden plantear un proyecto admisión a trámite y autorización administrativa previa con un terreno que puede no ser propiedad de ellos. No sé cuál es este caso. Ellos sí que nos han propuesto un terreno, pero puede no tener un... no ser propiedad de ellos.

En todo caso, no me alcanza el saber por qué son tan optimistas, no lo sé. Nosotros como como bien sabe pues cumpliremos con toda la normativa. Conocen muy bien a la dirección, al servicio de Energía en esta dirección general, grandes profesionales. Y, bueno, pues yo creo que somos muy garantistas y todos podemos estar muy tranquilos, que si hay algún proyecto de estos sale adelante saldrá con todas las bendiciones legales.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, Sr. Ceballos.

¿Va a renunciar a alguna pregunta el Sr. Marcano? El siguiente. Vale.

Entonces ahora pasamos, señor secretario dé lectura a los puntos 7 y 8... Solórzano. Vale

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Pregunta número 11, relativa al estado del proyecto de almacenamiento energético, ligado a energías renovables, en el municipio de Solórzano.

Y pregunta número 20, relativa a la valoración del proyecto almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Solórzano, presentada por el Sr. Hernando García, del grupo parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Tiene la palabra el Sr. Marcano por seis minutos... Sr. Marcano, puede comenzar... ¿O el Sr. Ceballos? El Sr. Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Creo que me toca a mí, pero...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Pues ahora ya seis minutos para preguntar sobre Solórzano otra vez... Y Solórzano has dicho, ¿no?

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí. Solórzano con carácter genérico. El procedimiento es muy, muy severo. Es muy lento para los promotores en ocasiones. Y es mucho más lento para quien espera que todo eso se vaya ejecutando. Prácticamente he ido definiendo un acto, un acto administrativo ¿no?



Pero si el promotor incumple un hito, el código sancionador es severo. Y si lo cumple el Gobierno, el código sancionador es más severo. Porque la Comunidad tiene historia pretérita y seguimos pagando incumplimientos ¿no? Entonces hay que ser sumamente cuidadosos.

Porque ¿Qué sucede, qué sucede si agotamos la capacidad energética que nos concede la normativa y no hemos resuelto los cuarenta y tantos proyectos que tuvieron entrada en el año 2023, en junio? Si siguen vivos esos proyectos. Ya nos quedamos sin capacidad energética para adjudicar.

No podemos decirle a esos promotores que esto no es una orden de subvenciones; que concedemos subvenciones en tanto haya presupuesto. Lo podemos contemplar, ¿no? en las normas. Pero esto no podemos hacerlo.

Eso nos parece muy delicado. Y es muy probable que nos obligue a fijar prioridades respecto a los proyectos que quedan.

Esas conclusiones que yo voy acumulando, significa que este Gobierno firme creyente de que no hay año 0, de que no hay año 0, firme creyente en que esto es parte de una herencia recibida en la que nosotros trabajamos mucho y todo lo bien que fuimos capaces. Y va a dar continuidad a ese trabajo como a mí me ha parecido captar en sus palabras. No, no, no somos adanistas, no hay un año 0, hemos trabajado como ya recogimos el trabajo de los anteriores. Y seguimos creyendo firmísimamente en que esto es una herramienta de primerísima magnitud para llegar; celerrimamente hay que hacerlo, por cierto, porque es pasado mañana; al año 2030 con el 55 por ciento de emisiones de dióxido de carbono, menos que en el año 1990, que es nuestra obligación como ciudadanos de Cantabria, de España y de Europa.

Creemos en ello firmemente. Vamos a hacer lo imposible porque todo eso, porque todo eso se ejecute. Y vamos a cumplir todos los pasos como se exige de nosotros. Es una especie de declaración que a mí me gustaría escucharle. Estoy convencida de que va a ser positiva la respuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, Sr. López Marcano.

Tiene la palabra, por tiempo también de seis minutos, el Sr. Ceballos.

EL SR. CEBALLOS PEREDA: ... su intervención, totalmente; que además no puede ser de otra manera. Nosotros tramitamos todos los expedientes que llegan en tiempo y forma. Los tratamos de tramitar ágilmente, porque sabemos de las repercusiones, tanto para el promotor; el promotor tenga en cuenta que deposita unas fianzas importantísimas, de muchos millones de euros para cada uno de estos procedimientos.

El hecho de que nosotros no actuemos profesionalmente y en tiempo puede tener para ellos unas causas económicas muy graves. Y, al contrario, también las podría tener para nosotros. Y desde luego nosotros siempre vamos a tramitar todos los expedientes cumpliendo absolutamente de forma rigurosa todos los preceptos legales, que son muchos y muy garantistas.

Es verdad que cuando hablaba el señor diputado de la capacidad, Bueno, la capacidad pues es concedida en base a una ley, una ley estatal; en la cual esas capacidades cuando aparecen, o bien por nuevas inversiones, o bien porque hay un reajuste del sistema de transporte, o porque hay un proyecto que se ha caído y su capacidad aflora y queda disponible para otros. Pues bueno, unos nuevos proyectos las solicitan y se tramita.

Verdaderamente, ahora tenemos poca capacidad para nuevos proyectos. Pero bueno, pues mire, mismamente este de Mataporquera que hablaremos dentro de un momentito; este de Valdeolea, pues me parece que concedieron el permiso de conexión no hace tanto tiempo. Yo creo que lo tengo aquí.

Apareció ahí una capacidad de salir el último minuto... Permiso de acceso y conexión, diciembre del 23. Pues de cuando en cuando, un proyecto desaparece porque hay un reajuste, pues aparece: Acceso y conexión. Quizá lo dije muy rápido, perdón: permiso de acceso y conexión, diciembre del 23.

Es decir que, bueno, pues no andamos sobrados de capacidad. Pero es verdad, cuando llega un proyecto de estos; pues oye, lo tramitamos. Estoy de acuerdo con su reflexión.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, Sr. Ceballos.

Tiene la palabra el Sr. Marcano.

Sí, ¿renuncia al tiempo correspondiente, entonces, para la réplica, Sr. Marcano? Sr. López Marcano... Gracias.

Entonces tiene usted ya seis minutos para dar salida a las preguntas.



Ruego al señor secretario que dé lectura a los puntos, son 9 y 10 del orden del día que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Pregunta número 12, relativa a las características y estado del proyecto, almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Valdeolea.

Y pregunta número 13, relativa a la valoración del proyecto de almacenamiento energético de energías renovables en el municipio de Valdeolea, presentadas ambas por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, señor secretario.

Puede usted comenzar, Sr. Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Estoy completamente seguro de que Valdeolea que sea una tierra pródiga en patrimonio, patrimonio arquitectónico, patrimonio arqueológico, patrimonio forestal, etcétera, etcétera va a haber perfectamente protegido todo esto.

Yo creo que hay una parte del monte Hijedo, que es Valdeolea Santamaría de Hito, el sitio arqueológico de la Camesa-Rebolledo hay cosas muy, muy, muy nuestras muy, muy importante, estoy seguro de eso. Estoy seguro de que el legislador ha cumplido o va a cumplir escrupulosamente con esos hitos, nunca mejor dicho Santa María de Hito en este en este caso concreto.

Hemos hablado de la potencia, bueno hemos hablado del compromiso de ejecución, del compromiso de resolución de todos estos expedientes, de la potencia, me ha parecido escuchar que sumaban 225 megavatios, 215...

(Murmullos)

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Bueno lo daremos por bueno, pero hemos ido sumando 49, 49, 49, 49.

Bueno, bien vale, que se va a respetar todo eso, que no se van a agotar los nodos de los 2 centros emisores, que son EDP Viesgo y Red Eléctrica Nacional y que, a modo de pregunta aislada, ¿tenemos datos del funcionamiento de los contenedores de baterías que hay instalados en Cantabria? La pregunta no está en el orden del día, entenderé que la respuesta requiera elaboración. Pero ¿hay algún contenedor instalado en territorio cántabro anterior a esta a esta época? Y seguro que está funcionando perfectamente, seguro que tenemos todo eso absolutamente, absolutamente controlado.

Y hablaba al principio de que todo lo que tenemos que hacer, sea cual fuere el color del Gobierno o los colores en casi todos los casos, excepto en el color del partido que aprobó el Plan de sostenibilidad, la hoja de ruta, ahí está todo en sus 6 ejes, exactamente en el eje cuarto, que habla de la política energética, de la eficiencia energética. Los ejes primero de los extremos primero y último no son temáticos, como los cuerpos, como los cuerpos centrales, son transversales, y ahí hay 12 líneas estratégicas, las líneas incluidas en el capítulo IV nos hablan de la política energética, de las líneas a seguir, y en esas 74 actuaciones que vienen después en las páginas finales de ese de ese documento está nuestro libro de cabecera en materia de política de política energética.

Bueno, no se le escapa al director que vamos a hacer un seguimiento a estos, a estos expedientes. No iniciamos hoy un camino, nosotros ya lo iniciamos en junio del 23.

En realidad, lo que queremos es tener respuestas cuando vayamos por ahí preguntemos y se nos diga. No, no, si vinieron por aquí hace un año, pero no han vuelto a aparecer, no han vuelto a interesarse. No, no de esto se hablado muchísimo etcétera, etcétera.

Pero claro los asuntos son muy delicados, este tipo de asuntos, y no queremos que afloren en momentos procesales muy concretas. Todos sabemos de qué estoy hablando. No queremos que se hable de esto en momentos preelectorales, en momentos electorales que luego se diluyan y estén en el limbo silencioso y luego reaparezcan. Es decir, se está trabajando constantemente, somos gente que está al servicio de los demás, y crearemos en esto cuando llueva o cuando haga sur, y no convertiremos en materia política este tipo de acciones, que son fundamentales para cumplir nuestro compromiso de ciudadanos europeos y para abaratar la energía de los ciudadanos, que es nuestra, en la medida que podamos, eso no, no depende de nosotros, podemos contribuir, pero no hacer de ello herramienta, política ventajista, ventajista, si es un discurso de todos. Porque ha habido gente, seguramente las siga habiendo, pero hoy hablamos de este, de este presente ¿no? que eran alcaldes, que eran alcaldesas, que eran candidatos, y tuvieron que escuchar cantares en la época de la última campaña electoral y después ya no se habla nada, y así sucesivamente.

Bueno, estaba allí en Fuentes las Varas y pasaba la furgoneta de un panadero que debía llevar, igual llevaba un pan el hombre, al último caserío sería de Fuentes las Varas, sí, y probablemente viniera de Llueva, en la Junta de Voto o viniera



de Matienzo o viniera de Riaño. Y yo me preguntaba, hombre, hombre, si solo trae un panadero, pues estos eran los motivos por los que se me quejaban a mí cuando se manifestaban en el Parlamento los panaderos. Debe de ser que ahora ya ganan todos mucho dinero y ya no hay quejas, ni manifestaciones. Quiero creer que los motivos eran esos y solamente esos. Algo me dice que es muy probable que no sean esos solos los motivos.

Que sepa que en el grupo regionalista tenemos mucha fe, mucha fe en las energías renovables, que hemos luchado por ellas. Hemos trabajado, seguimos luchando en energía eólica, en energía solar en todas las fuentes y que, naturalmente, nos ha supuesto nuestro coste político, pero no vamos a renunciar a esos planteamientos y le vamos a hacer un seguimiento.

Bueno, estoy seguro de que las próximas comparecencias van a ser amables como, como esta, pero documentación, preguntas y seguimiento la vamos a ser, la vamos a hacer con tesón y con tenacidad, así que muchísimas gracias.

Y no voy a hacer uso ya, salvo que haya una alusión muy directamente doy por terminada mi intervención.

LA SRA. PRESIDENTE (Pérez Salazar): Gracias, Sr. Marcano. Sr. Ceballos tiene usted ahora tiempo, puesto que...

EL SR. CEBALLOS PEREDA: bueno muchas gracias Sr. López Marcano.

Por centrar bueno, evidentemente le puedo garantizar que nosotros trabajamos día a día, que todos los expedientes son tratados con igual rigor y con igual prioridad, que tenemos muy claro que tenemos que cumplir unas fechas de tramitación. Y que, bueno, pues nosotros realmente no hacemos valoraciones de proyectos concretos. Nosotros tramitamos de acuerdo a las leyes vigentes, revisamos toda la documentación, compramos que se ajusta a los requerimientos legales y ese es nuestro trabajo día a día. Y desde luego, creo que los tiempos electorales y otras cosas, pues tienen poca incidencia en el trabajo del día a día de las direcciones.

Sí, creo que ha hablado de un poco, usted lo sabe que bueno, pues que los servicios la verdad, trabajan a destajo y los funcionarios pues no tenemos más que buenas palabras de ellos.

Comentaba también que, si teníamos información de quizá alguna instalación actual de baterías que estén funcionando, pues la verdad es que no, no, pero bueno, tomo nota por si acaso nosotros podemos seguir hacer algún seguimiento de alguna instalación que ya funcione, no era consciente de que había instalaciones, digamos, a este nivel entre comillas industrial, quizá en algún tipo de instalación industrial tengan alguna cosa, no lo sé, lo desconozco. Lo siento.

Y bueno, por último, que habíamos dejado un poco al de Valdeolea un poco abandonado, en Valdeolea sí que es un poquito más pequeño, es un proyecto de 10 megavatios porque fue una capacidad que apareció ahí no se sabe muy bien por qué y entonces las solicitaron de 10 megavatios. Está admitida a trámite desde ¿perdón? en este caso, de la subestación de EDP distribución, si la subestación de Mataporquera.

Creo que la debido a obras que realizaron los de EDP distribución, pues se generó una nueva capacidad y, bueno pues se solicitaron, se ha admitido a trámite. Estamos revisando toda la documentación de este proyecto para, pues en el menor tiempo posible enviarla a la Dirección General de Medio Ambiente.

Pero para que se haga una idea un poco de los plazos de tramitación que tenemos que le preocupan los siguientes hitos de cada uno de ellos. Tenemos pues mira perdón, mire, la subestación de Marina de Cudeyo, el próximo hito a cumplir es octubre del 2025, que sería la autorización administrativa previa; la otra de Astillero planta Best Astillero, el octubre del 26, no agosto del 26, la autorización administrativa previa tiene como próximo hito.

La de Ruesga Cantabria 1, de momento el próximo hito sería la admisión a trámite en julio, pero son 30 meses después la autorización administrativa previa. Es decir, estamos muy holgados de plazos.

La de Mataporquera en concreto la autorización administrativa previa, octubre del 26, tenemos tiempo para hacer bien el trabajo para hacer todos los procedimientos como sabe usted en este caso como tienen una tramitación ambiental simplificada no tienen hito de día, salvo que esa tramitación ambiental decida que hay que hacer un día completa.

Entonces en este caso en general el primer hito es la autorización administrativa previa, que la más próxima es una de Astillero, la de que se llama Best Marina de Cudeyo, que sería en octubre del 25. O sea que tenemos que trabajar, pero tenemos nuestros plazos y tenemos nuestros tiempos.

No, en julio tenemos la de Ruesga, tenemos que admitirla a trámite antes del 11 de julio, antes del 11 de julio. Están trabajando en estos momentos.

Espero haber satisfecho su curiosidad y, bueno, pues, a su disposición para próximas convocatorias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias Sr. Ceballos.



Gracias Sr. López Marcano.

Pues damos por concluida la Comisión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y nueve minutos)

BORRADOR